



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A. L.
165°
FOJA

EXPEDIENTE N° 238-1/98.-I.P.A.V.-

Ref./GERENCIA TECNICA.-

S/LICITACION PUBLICA N° 01/98-I.P.A.V. -ZONA 14 -39 VIVIENDAS -1° ETAPA EN LA LOCALIDAD DE INTENDENTE ALVEAR.-

DICTAMEN N° 1445/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 158/160.-

Sin perjuicio de ello, se deberá suprimir del artículo 3° "...que..."-.

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 de diciembre de 1999.-
JRS.-



DR. PABLO LUIS ZANGLUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa